

ACTA DE II SESION ORDINARIA DEL CODISEC SJL

Siendo las 8:15 horas, del día 15 de FEBRERO del 2018, se encuentran presentes en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana- CODISEC SJL, presidido por el Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho Sr. Juan V. Navarro Jiménez, y con el apoyo del Gerente de Seguridad Ciudadana Gral. Brig. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado, y en merito a la convocatoria efectuada por el CODISEC SJL mediante el Oficio Múltiple N° 006-2018-ST-CODISEC/MDSJL, se da por iniciada la I Sesión Ordinaria del CODISEC SJL, correspondiente al año 2018, y según establecido en la ley 27933- Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se procedió como se detalla a continuación:

1. Apertura de la Sesión por el Sr. Juan Navarro Jiménez, Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Juramentación de los miembros del CODISEC SJL para el año fiscal 2018.
3. Informe Ejecutivo del CODISEC SJL 2018 ENERO y FEBRERO - Gral. Brig. (r) Oscar A. Delgado Delgado.
4. Acuerdos, pedidos y/o Informes de los integrantes del CODISEC SJL.
5. Termino de la II Sesión Ordinaria 2018 del CODISEC SJL.

Continuando el moderador toma lista de los participantes del CODISEC SJL, y habiendo el quorum correspondiente, el moderador accede la palabra al Sr. Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Juan V. Navarro Jiménez, según la agenda realizara la apertura de la II sesión del CODISEC SJL, por lo que da la bienvenida a los participantes del CODISEC SJL, dando por iniciada a la II sesión ordinaria del CODISEC SJL 2018, ASI MISMO Sr. Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Juan V. Navarro Jiménez denota que tiene una reunión de coordinación que fue manera imprevista con personal del Ministerio de Vivienda y Economía y finanzas para realizar ciertos temas, por lo que deja en su reemplazo al Gerente Municipal el Sr. Edilberto Sánchez Sánchez, quien me manifestara posteriormente los acuerdos y/o compromisos que asumiremos como CODISEC SJL, cabe precisar que agradezco su comprensión miembros del CODISEC SJL, manifestando que se continúe la sesión, por lo que cede la palabra al moderador quien continua con el punto N° 02 de la agenda, Juramentación de los miembros del CODISEC SJL para el año fiscal 2018., solicitando este que se paren al frente para juramentar a los siguientes miembros al MY PNP Ricardo Enrique Vargas contreras - COMISARIO DE CANTO REY, MY PNP Eber Flores Vivanco - COMISARIO DE MARISCAL CACERES, MY PNP Henry Pinedo Rojas - JEFE DEL GRUPO TERNA ESTE 1 SJL, Magister Christian Jean Paul Porrás León - Director de las Redes Integradas de Salud Lima Centro – SJL, CAP CBP Jerry Garzon Cachique - Jefe de la Cia de Bomberos N° 121 SJL Y Director del Establecimiento Penitenciario Lic. Jaime Huamaccto Jimenez, habiendo asistido también la My. PNP Silvia Maribet Montoro Arieta - Comisaria de Familia recién destacada a este puesto por lo que se solicita pararse a juramentar como miembro del CODISEC SJL, realizando la juramentación correspondiente a solo 03 siendo MY PNP Ricardo Enrique Vargas contreras - COMISARIO DE CANTO REY, MY PNP Eber Flores Vivanco - COMISARIO DE MARISCAL

CACERES y My. PNP Silvia Maribet Montoro Arieta - Comisaria de Familia, por lo que el moderador cede la palabra al Sr. Edilberto Sánchez Sánchez Gerente Municipal para que realice la juramentación correspondiente, manifestando este lo siguiente “juráis por Dios, por la patria, por los santos evangelios, y por el Distrito de San Juan de Lurigancho cumplir fielmente la labor de miembro del CODISEC SJL, que se le ha encomendado, bajo los lineamientos y normativas emanadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, por lo que los 03 participantes al CODISEC SJL responden “Si Juro”, y el Sr. Edilberto Sánchez Sánchez Gerente Municipal, manifiesta “si así fuere que Dios, la patria, los santos evangelios, el CODISEC SJL y por el Distrito de San Juan de Lurigancho os premio, en caso contrario os los demande”, realizándose los aplausos correspondientes; acto seguido siendo el punto N° 03 de la agenda Informe Ejecutivo del CODISEC SJL 2018 ENERO y FEBRERO - Gral. Brig. (r) Oscar A. Delgado Delgado, manifestando lo siguiente que se realizó y entregado los siguientes documentos al ente superior – CORESEC, siendo: PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018, 01 CD DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018, 01 CD DE LOS MAPAS DEL DELITO 2018, 01 CD DE LOS MAPAS DE RIESGO 2018, 16 MAPAS EN A0 DE DELITO Y DE RIESGO 2018; Así mismo, se realizó y entrego de lo siguiente: ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC SJL 2018, ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SJL 2018, PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2018, ACTA DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2018, FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC SJL 2018; Se remitió la Resolución de Alcaldía N° 022-2018-A/MDSJL (08.01.2018), en la cual se designa al COORDINADOR de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO para la Implementación del Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018; Se informa, que el SINASEC ha creado una Plataforma Virtual, en donde se descargara todos los documentos y otros que solicite el CONASEC – MININTER y/o en MEF, con respecto al PLSC SJL 2018, cabe mencionar que personal del CODISEC SJL se encuentra en capacitación, y la próxima sesión se informara como se está ejecutando esta aplicación; Así mismo, por Resolución Directoral N° 0004-2018-ef/50.01, se aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018, correspondiéndonos la **META 03** hasta el 31 de julio del 2018, y la **META 17** al 15 de diciembre del 2018, denominándose FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, así mismo, le pediré a la Asistente del CODISEC SJL para que se pronuncie sobre el instructivo de la Meta 03 y Meta 17 correspondiente para Seguridad Ciudadana, saludando a todos los miembros del CODISEC SJL, manifestándoles que la Dirección General de Seguridad Ciudadana 03 actividades obligatorias para el año 2018 siendo las siguientes: Actividad 1: Ejecución del Patrullaje Integrado por sector 2018, 1.1 Planificación del Patrullaje Integrado Los secretarios técnicos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) coordinarán con los comisarios de su jurisdicción para elaborar: i) la delimitación de la jurisdicción territorial del distrito a nivel de sector y sub sector, ii) el Mapa del delito y el Mapa de riesgo al mes de marzo, y iii) el plan anual del patrullaje integrado indicando la cantidad de patrullajes programadas mensualmente y el presupuesto asignado para ejecutar el plan, 1.2 Ejecución del Patrullaje Integrado Los secretarios técnicos del CODISEC coordinarán con los comisarios de su jurisdicción para: i) Ejecutar el Patrullaje Integrado por sector hasta el 30 de junio del 2018 tomando como referencia los mapas de delito y de riesgo actualizado al mes de marzo; asimismo, se deberá elaborar el reporte de la producción diaria del patrullaje registrado de acuerdo a la Ficha N° 1. ii) Elaborar los Mapas del delito y de riesgo al mes de junio, iii) Elaborar el reporte de

presuntos delitos y faltas mensualmente, obtenidas de la Ficha N° 1; Actividad 2: Ejecución de tres (03) Programas Preventivo, 2.1 Planificación para implementar programas preventivos (2): Los secretarios técnicos del CODISEC coordinarán con los comisarios de su jurisdicción, para formular un Plan Anual de Programas Preventivos, según lo especificado en la Guía para el cumplimiento de la meta, considerando lo siguiente: i) Programa Preventivo de Junta Vecinal, se deberá organizar un mínimo de diez (10) Juntas Vecinales. ii) Programa Preventivo de Red de Cooperante, se deberá organizar como mínimo de dos (02) Redes de Cooperantes (asociaciones de comerciantes o empresarios), con un mínimo de diez (10) integrantes cada una. iii) Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), se deberá organizar un mínimo de seis (06) BAPES (Instituciones de educación secundaria pública), con un mínimo de diez (10) integrantes cada una. Asimismo, se deberá registrar la información de acuerdo a la Ficha N° 2 por cada programa preventivo, 2.2 Ejecución de 03 Programas Preventivos: Los secretarios técnicos del CODISEC coordinarán con los comisarios de su jurisdicción para la implementación del Plan Anual de Programas Preventivos, según lo especificado en la Guía para el cumplimiento de la meta; asimismo, deberán informar la ejecución de las actividades según lo señalado en la sección 2.1 de la presente actividad. Se deberá elaborar un reporte de los resultados de la ejecución de los programas preventivos, según lo establecido en la Ficha N° 3; Actividad 3: Elaboración de Plan de Recuperación de Espacios Públicos, garantizando su mantenimiento, Los secretarios técnicos del CODISEC coordinarán con los miembros del Comité para: i) Identificar el número de espacios públicos a recuperar (parques, plazas, lozas deportivas, alamedas, calles, pasajes, escaleras, etc.); que presenten inseguridad ciudadana, las mismas que deben estar sustentadas con información estadística de los mapas del delito y de riesgo. ii) Priorizar al menos un (01) espacio con mayor incidencia delictiva o con mayor factor de riesgo, y elaborar un plan del espacio público a recuperar; según lo especificado en la Guía para el cumplimiento de la meta; asimismo, se deberá adjuntar la Ficha N° 4, así mismo les manifiesto que la guía metodológica hasta la fecha no se ha publicado, así que apenas se recepcione la guía se iniciaran las documentaciones correspondientes para realizar estas 03 actividades obligatorias pero también existe actividades complementarias que ya se han venido trabajando con las instituciones miembros del CODISEC SJL, alguna inquietud y/o consulta del tema, no habiendo ninguna inquietud la Asistente cede la palabra al moderador para seguir con la agenda siendo el punto N° 04 Acuerdos, pedidos y/o Informes de los integrantes del CODISEC SJL, solicitando la palabra Dra. Susi Lorena Montero León – Fiscal Provincial de SJL, mencionando también se realice un trabajo conjunto con colegios, juntas vecinales y demás dependencias para erradicar el abuso sexual, y que haya más trabajo en conjunto entre todos, que exista un trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú sobre las rutas de atención para los casos de abusos sexuales, feminicidios entre otros, para que no pase de el caso de la niña Jimenita. Así mismo solicita la palabra la Lic. María Salas Tarazona – CEM menciona realizar trabajos conjuntos con otras dependencias para solucionar temas sobre abuso sexual infantil y pornografía infantil en cabinas de internet, cabe señalar que recomienda se haga capacitaciones a UGEL, docentes, etc. seguidamente la representante CEM realiza una invitación próxima a realizarse en el Auditorio Banco Continental sito en Republica de Panamá 355 en el distrito de San Isidro, teniendo el “Protegemos Contra el Abuso Virtual; el moderador pregunta si existe alguna consulta, pedido o informe, no habiendo más preguntas que realizar cede la palabra al Sr. Edilberto Sánchez Sánchez Gerente Municipal manifestando que todo lo acordado y todas las sugerencias se las manifestara al sr. Alcalde Juan Navarro Jiménez, para que en la próxima

reunión se le de hincapié a todos los términos acordados, sin más que agregar el Sr. Edilberto Sánchez Sánchez quien se encuentra en representación del Presidente del CODISEC SJL y Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho Sr. Juan V. Navarro Jiménez, quien da por concluida la II sesión del CODISEC SJL 2018, siendo las 10.45 hrs, del día 15 de FEBRERO 2018, firmando el acta los integrantes del CODISEC SJL en señal de conformidad.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Juan Navarro Jiménez
JUAN NAVARRO JIMENEZ
Presidente



OA - 201449
Teófilo MARIÑO CAHUANA
CRNL PNP
JEFE DIVPOL ESTE 1

Arturo Parra Tello
OA - 245902
ARTURO PARRA TELLO
MAYOR PNP



LIC. ELVA ROSALES MUÑOZ TUESTA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°05



OA - 245457
FERRINO B. IPARRAGUIRE ROMERO
MAY. PNP
COMISARIO 10 DE OCTUBRE



OA - 298180
Esteban ESPINOZA MARTINEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO

OP-231854
EBER FLORES VIVANCO
MAYOR PNP
COMISARIO

Cruz Rojas Penuera



ALCIDES BRUTER ANDRADE IPINSE
SUBPREFECTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA



OA - 244128
JHONNY GUZMAN SEVILLANO
CMDTE. PNP
JEFE DEL DEPEME ESTE - 1



OA - 289440
MIGUEL ANGEL ZARATE PAUCAR
COMANDANTE PNP
JEFE DE PINCRIS SJL II

OA - 243329
WILSON R. CORDOVA BERNEDO
MAYOR PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION ORIGINAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO - I

OA - 243683
Richard A. SIFUENTES CAMPOS
COMANDANTE PNP
COMISARIO

OA - 333447
Silvia Antonia Arce
Mayor PNP

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
INABIF

Lic. Victor Felipe De La Cruz Vilca
Director I del CEDIF "Alejandro Sánchez Arteaga"

CIP: 382096
VILLACORTA OLAZABAL ANDY SANDOVAL
ALFEREZ PNP



OA - 240304
Teófilo R. TRINIDAD LUGO
MAYOR PNP
COMISARIO

F. VICTOR FLORES RAMOS
COORD. DISTRITAL
DIVTER ESTE 1



SUSY LORENA MONTERO LEÓN
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Mixta de
San Juan de Lurigancho



OA - 214036
Lic. Jesus SALAZAR BERRIOS
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE BARATE

P. VICTOR GARCIA
VICARIO EPISCOPAL III
Diócesis de Chosica